



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 2

CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO

Magistrado ponente

AL2387-2021

Radicación n.º 71958

Acta 20

Bogotá, D. C., quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021).

En cumplimiento del fallo de tutela CSJ STC6879-2021, se deja sin efecto la sentencia de casación CSJ SL2031-2020, dictada 19 de mayo de 2020, dentro del proceso ordinario laboral adelantado por **FLORIBERTO CARDONA PÉREZ** contra el **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - FLA)**.

Notifíquese y cúmplase.


SANTANDER RAFAEL BRITO CUADRADO



CECILIA MARGARITA DURÁN UJUETA



CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO